RESUMEN DE ACUERDOS SESION Nº 123 DEL 10 DE MAYO DEL 2012.-
ACUERDOS Nº 757 al 760.-

ACUERDO N° 757: CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES SE APRUEBA PROGRAMA PARA USUARIOS DE AYUDAS SOCIALES RECURRENTES, ENFOCADO EN LA MEJORA Y CUIDADOS DE SUS VIVIENDAS EL DETALLE Y FECHA DE EJECUCION EN EL SIGUIENTE CUADRO.

PROGRAMA				
NOMBRE	**PROGRAMA SOCIAL PARA USUARIOS DE AYUDAS SOCIALES RECURRETENTES, ENFOCADO EN LA MEJORA Y CUIDADO DE SUS VIVIENDAS**			
FECHA INICIO	04 DE MAYO DE 2012			
FECHA TERMINO	17 DE JULIO DE 2012			
PRESUPUESTO				
PRODUCTO	**CANTIDAD**	**$ UNITARIO**	**$ TOTAL POR GRUPO (4 TALLERES)**	**$ TOTAL 12 TALLERES (3 GRUPOS)**
Néctar Soprole 1 Lt.	6	$ 490	$ 2.940	$ 8.820
Galletas Frac	6	$ 330	$ 1.980	$ 5.940
Galleta Kuky	6	$ 490	$ 2.940	$ 8.820
Papelografos	8	$ 170	$ 1.360	$ 4.080
Azúcar Ianza 1 Kilo	1	$ 680	$ 680	$ 680
Imprevistos				$ 10.000
TOTAL PROGRAMA				**$ 38.340**

ACUERDO N° 758: CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES SE APRUEBA PROGRAMA FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACION PRESENTADO POR DON ERWIN CARRASCO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE LOS LAGOS PARA EL AÑO 2012. EL DETALLE ES EL SIGUIENTE:

FAGME 2012 - DAEM LOS LAGOS		
MONTO OTORGADO		**$ 97.676.435**
INICIATIVAS		
INICIATIVA 1	ADQUISICION 4 MINIBUSES	$ 97.600.000
INICIATIVA 2	ADQUISICION PAPEL CARTA	$ 76.435
TOTAL		**$ 97.676.435**

ACUERDO N° 759 : CONCLUIDO EL PERIODO DE MARCHA BLANCA DE IMPLEMENTACION DE ORDENANZA DE REGULACION DE HORARIOS DE SALIDA Y LLEGADA DE SERVICIOS RURALES DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS EN LA VIA PUBLICA DE LA CIUDAD DE LOS LAGOS. PROCESO APROBADO MEDIANTE ACUERDO N° 55 DE SESION EXTRAORDINARIA N° 39 DEL 22/11/2011).

CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES SE APRUEBA MODIFICAR EL ARTICULO N° 15 DE LA ORDENANZA DE REGULACION DE HORARIOS DE SALIDA Y LLEGADA DE SERVICIOS RURALES DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS EN LA VIA PUBLICA DE LA CIUDAD DE LOS LAGOS, FIJANDO EN $ 500 LOS DERECHOS POR USO DE ESPACIO PUBLICO, ENTENDIENDOSE COMO TAL: EL TIEMPO DE OCUPACION REQUERIDO PARA CARGAR EQUIPAJE Y EL TIEMPO PARA TOMAR O DEJAR PASAJEROS.
APROBADO ORIGINALMENTE MEDIANTE DECRETO EXENTO N° 972 DEL 5/09/2011, Y SU MODIFICACION POSTREIOR DECRETO EXENTO N° 1595 DEL 30/10/2011.

ACUERDO N° 760: CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES SE APRUEBA ESTATUTOS ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE LA REGION DE LOS RIOS PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE RESIDUOS Y LA GESTION AMBIENTAL EN EL TENOR DEL DOCUMENTO QUE SE ACOMPAÑA A ESTE ACUERDO Y SE ENCUENTRA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.